

d) Validar y explotar los datos del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) mediante herramientas estadísticas, epidemiológicas y de control de calidad.

Artículo 15. – Acceso a la especialidad.

1.- El acceso a la especialidad de Documentación Sanitaria dentro de la categoría de Técnico Especialista y la provisión de puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con la normativa que regule esta materia para el personal estatuario de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.

2.- Para acceder a la especialidad de Documentación Sanitaria dentro de la categoría de Técnicos Especialistas será requisito indispensable estar en posesión del título de Formación Profesional de Técnico Superior en Documentación Sanitaria o equivalente.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

La Consejería competente en materia de sanidad, a propuesta del Servicio Cántabro de Salud, establecerá el procedimiento y condiciones de integración en las categorías y especialidades creadas del personal estatuario fijo e interino que, ostentando la titulación exigida, desempeñe puestos cuyas funciones se correspondan con las que en el presente Decreto se atribuyen a dichas categorías y especialidades.

#### DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Se faculta al titular de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

#### DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Santander, 28 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,  
Miguel Ángel Revilla Roiz

LA CONSEJERA DE SANIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES  
Rosario Quintana Pantaleón

#### ANEXO I

##### **Retribuciones para 2005 del personal incluido en la categoría de «Enfermero/a de Salud Mental».**

Retribuciones básicas: Las correspondientes al Grupo B.  
Complemento de destino: El correspondiente al Nivel 22.  
Complemento Específico: 1.693,80 euros.  
Complemento Productividad Fija: 115,92 euros.  
Complemento Acuerdo Marco: 2.754,00 euros.  
Retribución anual: 23.797,62 euros.

#### ANEXO II

##### **1.-Retribuciones para 2005 del personal incluido en la categoría de «Técnico de Prevención de Riesgos Laborales-Nivel superior».**

Retribuciones básicas: Las correspondientes al Grupo B.  
Complemento de destino: El correspondiente al Nivel 21.  
Complemento Específico: 3.489,84 euros.  
Complemento Acuerdo Marco: 2.754,00 euros.  
Retribución Anual: 25.010,70 euros.

##### **2.- Retribuciones para 2005 del personal incluido en la categoría de «Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.-Nivel intermedio».**

Retribuciones básicas: Las correspondientes al Grupo C.  
Complemento de destino: El correspondiente al Nivel 17.  
Complemento Específico: 719,52 euros.  
Complemento Productividad Fija: 221,40 euros.  
Complemento Acuerdo Marco: 2.346,00 euros.  
Retribución Anual: 17.525,48 euros.

#### ANEXO III

##### **1.- Retribuciones para 2005 del personal incluido en la categoría de «Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información».**

Retribuciones básicas: Las correspondientes al Grupo A.  
Complemento de destino: El correspondiente al Nivel 23.  
Complemento Específico: 4.536,36 euros.  
Complemento Acuerdo Marco: 3.672,00 euros.  
Retribución Anual: 30.175,62 euros.

##### **2.- Retribuciones para 2005 del personal incluido en la categoría de «Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información».**

Retribuciones básicas: Las correspondientes al Grupo B.  
Complemento de destino: El correspondiente al Nivel 21.  
Complemento Específico: 1.524,84 euros.  
Complemento Acuerdo Marco: 2.754,00 euros.  
Retribución Anual: 23.045,70 euros.

##### **3.- Retribuciones para 2005 del personal incluido en la categoría de «Técnico Especialista en Informática».**

Retribuciones básicas: Las correspondientes al Grupo C.  
Complemento de destino: El correspondiente al Nivel 17.  
Complemento Específico: 719,52 euros.  
Complemento Productividad Fija: 221,40 euros.  
Complemento Acuerdo Marco: 2.346,00 euros.  
Retribución Anual: 17.525,48 euros.

#### ANEXO IV

##### **Retribuciones para 2005 del personal incluido en la categoría de «Técnico Especialista en Documentación Sanitaria».**

Retribuciones básicas: Las correspondientes al Grupo C.  
Complemento de destino: El correspondiente al Nivel 17.  
Complemento Específico: 719,52 euros.  
Complemento Productividad Fija: 310,08 euros.  
Complemento Acuerdo Marco: 2.346,00 euros.  
Retribución Anual: 17.614,16 euros.

05/7185

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para mantenimiento Sistemas Informáticos, soporte y atención a usuarios, en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marques de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2005/0/0030.

**2.- Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento Sistemas Informáticos, soporte y atención a usuarios.
- c) Número de Lotes: 1.
- d) Fecha de publicación en el BOC: El 21 de marzo de 2005.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 115.000,00 euros (ciento quince mil euros).

**5.- Adjudicación.**

- a) Fecha: El 19 de mayo de 2005, puede consultarse en la dirección de internet > <http://www.humv.es/gestion>
- b) Adjudicatarios:  
«Inforberri Electronics, S. L.», 107.686,44.

Santander, 19 de mayo de 2005.–El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, P. D. (Resolución del 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del HUMV, Francisco Cárceles Guardia.

05/6955

## AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

*Anuncio de subasta para la adjudicación de cuatro permisos de caza selectiva de venado macho.*

El próximo día 18 de junio de 2005, a partir de las once horas, tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso la adjudicación de cuatro permisos de caza selectiva de venado macho, dentro del término municipal, y por el procedimiento de pujas a la llana, admitiéndose también ofertas en sobre cerrado, que deberán contener fotocopia del NIF del oferente y cheque expedido a favor de este Ayuntamiento por el importe ofertado, señalando el número de permisos por los que se hace la oferta.

El pliego de condiciones por el que se regirá la subasta, se encuentra a disposición de cuantos interesados lo soliciten en las dependencias municipales.

Hermandad de Campoo de Suso, 23 de mayo de 2005.–El alcalde, Pedro Luis Gutiérrez González.

05/7135

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para reparación de las verjas del Palacio Manzanedo.*

**1.- Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santoña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

**2. Objeto del contrato:**

El objeto del contrato es el siguiente: Reparación de las verjas del Palacio Manzanedo, según memoria técnica redactada por el aparejador municipal.

**3. Procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Procedimiento: Concurso público.
- b) Tramitación: Ordinaria.
- c) Forma: Adjudicación a la mejor oferta.

**4. Presupuesto base de licitación: 49.287,18 euros.**

5. Garantía provisional: 985,74 euros (2% del precio de licitación). Se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en la normativa en vigor.

6. Capacidad para contratar y clasificación del contratista: Se exigirá los requisitos de capacidad y solvencia establecidos en el último párrafo de la Base VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**7. Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.
- b) Domicilio: Parque de Manzanedo, s/n.
- c) Localidad y código postal: Santoña 39740.
- d) Teléfono: 942 62.85.90.
- e) Fax: 942 67.13.97.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

**8. Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC.
- b) Documentos a presentar: Los especificados en la base XI del pliego de cláusulas.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santoña.
- d) Admisión de variantes: Podrán presentarse por correo y por cualquiera de los medios admitidos en Derecho. La presentación por cualquier medio que no sea la presentación directa en el Registro de Entrada de Documentos del Ayuntamiento obligará al contratista a cumplir lo establecido en la base XI del pliego de cláusulas.

**9.- Apertura de ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.
- b) Fecha: Las proposiciones se abrirán en el día y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y que se comunicará de forma individualizada a todos los licitadores, según Cláusula XIII del Pliego de Cláusulas jurídico y económico administrativas particulares.
- c) Modo: En sesión pública, presidida por el alcalde, con asistencia de la Mesa de Contratación.

**10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.**

11. Plazo de ejecución del contrato: Será de dos meses desde la firma del contrato.

Santoña, 25 de mayo de 2005.–La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

05/7070

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

*Relación de expedientes adjudicados por importe superior a 60.101,21 euros durante el ejercicio 2003.*

Por medio del presente se hacen públicos los contratos formalizados a lo largo del ejercicio de 2003 con una cuantía superior a los 60.101,21 euros.

– Obra: Restauración de la primera planta del Palacio de Manzanedo. Adjudicatario: UTE, Sedes y Decoraciones Esfer. Importe de la adjudicación: 183.150,00 euros.

– Servicio: Recogida de residuos y limpieza viaria. Adjudicatario: Don Miguel Ángel Bodegas Villa. Importe de la adjudicación: 542.647,00 euros.

– Enajenación de la parcela en la Unidad de Actuación AA-20. Adjudicatario: «Urbanizadora Casino de Solares Sociedad Limitada». Importe de la adjudicación: 1.252.529,00 euros.

Santoña, 24 de mayo de 2005.–La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

05/7138